

# ACTUALIDAD DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CALAKMUL

DANIEL ALFARO CORTÉS



Foto: Archivo IDESMAC



—Discúlpeme, pero es ridículo que su respuesta sea que no hay personal en el hospital, porque nadie quiere venir a trabajar a este municipio. Usted es un funcionario y nosotros queremos soluciones, no excusas —dice un consejero. Otro dice —aquí somos de sangre caliente y así hablamos; ahora díganos ¿cómo y cuándo lo va a solucionar? Que quede en el acta de acuerdos y que el doctor firme su compromiso.

**E**stas son las palabras que dos consejeros le decían a un funcionario del sector salud durante una sesión ordinaria del Consejo municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Calakmul. Las consejeras y consejeros son campesinos y campesinas, artesanos, ganaderos, mestizos e indígenas, hombres y mujeres, gente del campo, representantes de organizaciones sociales y de la sociedad civil, empresarios locales, funcionarios del gobierno de varios niveles; así se dialoga en este espacio, así se hacen las cosas en Calakmul.

El municipio de Calakmul se ubica en la porción sureste del estado de Campeche, en este caluroso territorio se localiza la reserva ecológica tropical más grande de México, que recibe el mismo nombre de esta zona arqueológica. Debido a la abundancia de riquezas naturales de esta zona, el gobierno federal, en 1989, decretó el área selvática de la región como reserva de la Biósfera de Calakmul, y en 1996 al crearse el nuevo municipio, se le dio el nombre con que se conoce a este territorio: Calakmul, —Ciudad de Los Montículos Adyacentes— siendo Xpujil su cabecera municipal. (CMDRS e IDESMAC, 2014b, pp. 18).

En el municipio de Calakmul, Campeche existe un espacio de diálogo y planeación territorial llamado Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

(CMDRS), esta estructura tiene su base legal en el capítulo III, artículo 24 de la Ley General de Desarrollo Rural Sustentable (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2001).

**El consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Calakmul es un caso excepcional en el país por varias razones. Una de ellas es su estructura, es decir quienes integran el consejo y la manera en que participan en él, la segunda, es por su forma de operar y la tercera, es por sus funciones y alcances.**

**De la primera razón.** Para efectos político-administrativos el territorio de Calakmul está dividido en 10 unidades geográficas: siete microrregiones y tres centros integradores. Las Microrregiones agrupan menor número de comunidades, mientras que los Centros Integradores son unidades geo-políticas con mayor número de comunidades, más dispersas y con mayor número de población, existe también un presupuesto diferenciado para ambas.

Además de Microrregiones y Centros Integradores, en Calakmul existe una Junta Municipal que agrupa 16 comunidades de tres Microrregiones que se encuentran geográficamente muy distantes de la



Foto: Archivo IDESMAC

cabecera municipal. La junta municipal tiene la facultad de realizar ciertos trámites administrativos para que la población que se encuentra dentro de sus límites no tenga que trasladarse hasta Xpujil, la cabecera municipal de Calakmul.

**Cada Microrregión y Centro Integrador tiene su propio Consejo y el presidente de este, es el representante (consejero) frente al consejo, de la misma manera que el presidente de la Junta Municipal. Estos consejeros asisten regularmente al CMDRS y garantizan que esta estructura tenga una representación territorial amplia.**

Mientras que, por ejemplo, en los municipios de Los Altos en Chiapas los Consejos Municipales están integrados básicamente por representantes civiles de las comunidades y las microrregiones, es decir, los funcionarios de nivel municipal solo asisten a ciertas sesiones a las que son requeridos; en el Consejo Municipal de Calakmul el presidente municipal electo y miembros de su cabildo son integrantes permanentes del Consejo y asiste regularmente a las sesiones, de la misma manera que representantes de distintas dependencias del gobierno estatal y federal, además de representantes de organizaciones sociales y de la sociedad civil.

Según su reglamento interno, que en su más reciente modificación de fecha 27 de enero de 2016 refiere que:

“El Consejo estará integrado por 30 representaciones permanentes:

1. El Presidente Municipal.
2. Cinco representantes federales con presencia en el Municipio conformadas por:
3. Tres dependencias estatales con presencia en el Municipio conformadas por:
4. Ocho representantes de las organizaciones sociales de productores, agroindustriales y de comercialización, representadas por:
  - a. Seis miembros de los Comités productivos:
    - i. Un representante del Comité Apícola;
    - ii. Un representante del Sector Forestal;
    - iii. Un representante del sector Ganadero;
    - iv. Un representante del Comité Agrícola;
    - v. Un representante del Comité de Turismo;
    - vi. Un representante del Sistema Producto Miel;
  - b. Una representante del Comité de mujeres;
  - c. Un representante de los Pueblos Indígenas.
5. Diez representantes territoriales y regionales de:
6. Un representante de la H. Junta Municipal de Constitución.
7. Un miembro representante de las organizaciones de la sociedad civil.
8. El regidor de Ecología y Medio Ambiente” (Reglamento Interno, CMDRS, 2016)”

De las consejeras y consejeros permanentes hace falta la asistencia regular solo de algunas instituciones estatales y federales y de los representantes temáticos (sociales), actualmente se está llevando a cabo el proceso para nombrar a la consejera mujer y al consejero de pueblos originarios frente al CMDRS. El reglamento interno refiere que estas representaciones no excluyen otras posibles, que no se hayan considerado, por lo que el CMDRS de Calakmul es un

espacio que sigue abierto a nuevos integrantes y actores sociales del territorio.

**De la segunda razón.** En el análisis que hiciera la SAGARPA y la FAO, en el 2005, sobre la situación de los Consejos municipales de Desarrollo Rural Sustentable en el país, señalan que “Después de promulgada la Ley de Desarrollo Rural Sustentable a finales de 2001, se llevó a cabo en todo el país un intenso proceso de conformación de Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable (CMDRS), basado en las disposiciones que para ese efecto establece la mencionada Ley ” (SAGARPA y FOA, 2005, pp. 8). El documento reconoce además que:

“La constitución de estos organismos fue muy rápida pero al inicio estuvo lejos de constituir un proceso en el que se involucraran de manera consistente los grupos sociales y los representantes de los productores. En realidad, en la mayoría de los casos la formación de los Consejos fue más bien un fenómeno de carácter institucional. Es decir, fueron organismos conformados por instrucción y en muchos casos casi sólo por cumplir la norma y la meta establecida en las oficinas centrales de SAGARPA. (SAGARPA y FOA, 2005, pp.8)”

Si bien la “Ley de Desarrollo Rural Sustentable” otorgaba un marco legal a estos organismos, en muchas de las ocasiones su funcionamiento y existencia

estuvo ligada a la voluntad e interés de las autoridades municipales. Con el tiempo muchos de estos consejos fueron desapareciendo y “en otros casos, quizá la mayoría, los Consejos estuvieron en una suerte de vida latente, sin reuniones periódicas y con un funcionamiento poco regular” (SAGARPA y FOA, 2005, pp.9).

**Sin embargo, el CMDRS de Calakmul, no solo sobrevivió a la triste historia de estos experimentos socio-territoriales llamados consejos Municipales, sino que con el tiempo fue regulando y afinando su funcionamiento. En la actual administración municipal, el consejo ha sesionado regularmente cada mes durante año y medio. La asistencia a las sesiones se ha incrementado, con lo que se ha garantizado el “quórum” legal (50 más uno) que según su reglamento interno permite la realización ordinaria de las sesiones. Además de las sesiones mensuales ordinarias, el consejo municipal ha realizado sesiones extraordinarias cuando la circunstancia lo ha requerido.**

En contraste con otros Consejos Municipales actuales, cuyas sesiones son esporádicas o realizan pocas al año, ejemplo de ello es la nota que publicada en el “Sol de Morelia” el 30 de marzo de 2017, que enuncia “Se desarrolló la tercera reunión del Consejo

Foto: Archivo IDESMAC





Foto: Archivo IDESMAC

Municipal de Desarrollo Rural Sustentable del 2017 en José Sixto Verduzco”, mientras que el CMDRS de Calakmul, ha realizado, de septiembre de 2015 a marzo de 2017, más de 15 sesiones ordinarias.

**De la tercera razón. uno de los primeros desafíos que se plantaban para los consejos Municipales era que el presupuesto público se planificara de manera participativa e incluyente. Sin dejar de reconocer que existen serias disparidades en cómo se asignan los recursos a nivel local; es decir que los sectores más organizados eventualmente reciben mayor presupuesto que los menos organizados, lo cual siempre representa un problema de desigualdad, puesto que se fortalece a sectores empoderados mientras que los sectores más vulnerables se siguen rezagando; es importante mencionar que en el CMDRS de Calakmul, no solo se discute, planea y acuerda la distribución y ejecución de recursos económicos sino que se dialoga sobre diversos temas de índoles sociales, ambientales, políticas, etc.**

De los temas de carácter estratégico y territorial sobre los que se dialoga en este espacio mencionaré, por dar un par ejemplos, la actual discusión sobre la reincorporación del Ejido Santa Rosa al territorio

campechano, ya que actualmente tiene clave del INEGI de Quintana Roo. Este ejido está en disputa por ambas entidades federativas.

Por mediación del Consejo Municipal el Ayuntamiento de Calakmul ha ingresado diversas solicitudes a las instancias estatales y federales correspondientes para contribuir a la solución del conflicto fronterizo y representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) se han presentado en el Consejo municipal para rendir un informe de la situación que guarda dicho proceso.

**Actualmente se analiza en el consejo, además de temas de carácter agrario, como la situación de cinco comunidades cuyos polígonos se encuentran dentro del núcleo central de la reserva de la biosfera, ¿cuál es la manera más incluyente para garantizar la participación de los representantes de los pueblos originarios y de las mujeres del municipio? Esta es parte de la situación actual del consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y de su dinámica interna.**